



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 394.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 18 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 062/2023 del 16 de mayo de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la Reunión Preparatoria del Grupo Mercado Común (GMC) y de la CXXVII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), que se llevará a cabo del 12 al 15 de junio de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es primordial la participación del Paraguay en las reuniones del GMC para la toma de decisiones del bloque, teniendo en cuenta que los demás Estados parte participarán de forma presencial y que corresponde el seguimiento a las negociaciones de los temas de la agenda del Mercosur, los cuales son proponer, consensuar posiciones y defender los intereses del Paraguay.

Que en las reuniones preparatorias se revisarán las normas elevadas por los foros dependientes del GMC al plenario del Grupo Mercado Común para su aprobación.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Embajador Enrique Franco, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración y Coordinador Nacional del Grupo Mercado Común (GMC)	609.908	CXXVII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC)	14 y 15 de junio de 2023	Buenos Aires, República Argentina
Ministro Alberto Caballero, Director General de Política Económica y Coordinador Alterno del Grupo Mercado Común (GMC)	1.144.099			
Primera Secretaria Diana Prantte Segovia, Jefa del Departamento de la Comisión de Comercio del Mercosur, Dirección de Integración Económica	2.821.454			
Segunda Secretaria Paola Balbuena, Funcionaria de la Dirección de Integración Económica	2.817.183	CXXVII Reunión preparatoria del Grupo Mercado Común (GMC)	12 al 15 de junio de 2023	

(Handwritten signature)

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

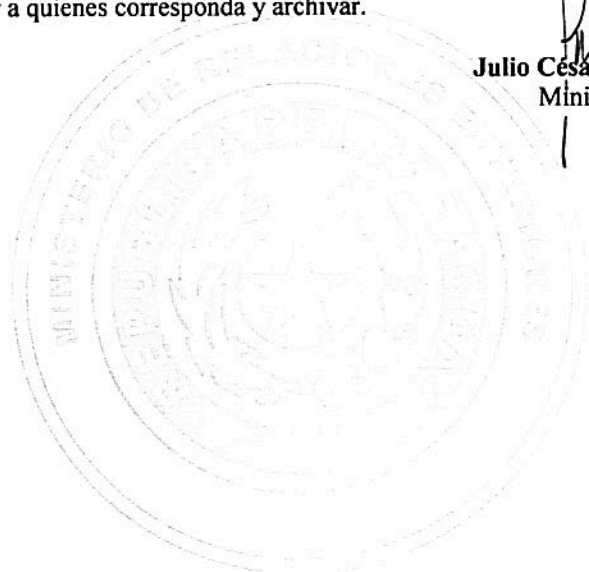
Resolución N° 394.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro



N° _____